

TALLERES FORMATIVOS GRATUITOS PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

modo dataprotección

Las herramientas clave para las organizaciones del tercer sector en materia de Protección de Datos

UNA INICIATIVA DE:



Coordinadora de
ONG para el Desarrollo
Región de Murcia

www.coordinadoraongdrm.org



Fundación
Pro Bono
España

www.probonoespana.org

FORMACIÓN IMPARTIDA POR:

**CLIFFORD
CHANCE**

Pérez-Llorca



Pinsent Masons



Ramón y Cajal
ABOGADOS

CON EL APOYO DE:



Región de Murcia

Cómo redactar una política o cláusula informativa de privacidad

Sònia Sebé y Manel Santilari

10 febrero 2022

Índice

- El deber de informar
- El principio de transparencia

El deber de informar: general

- ❑ Regla general: antes de tratar datos personales, obligación de informar
 - ¿**De qué** tenemos que informar?
 - ¿**Cómo** podemos informar?
 - ¿**Cuándo** tenemos que informar?
- ❑ Ejemplos
 - Empleados
 - Socios / miembros de la fundación
 - Beneficiarios
 - Videovigilancia

El deber de informar: general

- ❑ Artículos 13 y 14 RGPD
 - Artículo 13 RGPD: cuando los datos se han obtenido del interesado
 - Artículo 14 RGPD: cuando los datos no se han obtenido del interesado
- ❑ ¿Quién debe informar? La obligación recae sobre el **responsable del tratamiento**
- ❑ Libertad de forma (en papel, verbal), aunque se aconseja guardar prueba de que se ha cumplido con el deber de información

El deber de informar: ¿de qué tengo que informar? (1)

- ❑ Identidad y datos de contacto del responsable
 - Ejemplo: *Servicios Integrales Sipa, S.A. con CIF B-233456 y dirección en calle Alegría 4, 08050 Barcelona, teléfono 931234567, y dirección de correo electrónico info@sisipa.com*
- ❑ Datos de contacto del delegado de protección de datos (si se ha designado)
 - Ejemplo: *Podrás contactar con nuestro delegado de protección de datos en la siguiente dirección: delegadoRGPD@sisipa.com*
- ❑ Finalidad/es del tratamiento y su/s base/s jurídica/s
 - Ejemplo: *Tratamos los datos de carácter personal que nos has facilitado para poder prestarte los servicios solicitados. La base jurídica del tratamiento es la ejecución de contrato suscrito con nosotros (art. 6.1b) RGPD)*
- ✓ Si la base jurídica es el interés legítimo: indicar cuál es ese interés legítimo
- ✓ Si la base jurídica es la ejecución de un contrato: indicar cuál es ese contrato
- ✓ Si la base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal: indicar la ley

El deber de informar: ¿de qué tengo que informar? (2)

- ❑ Los destinatarios o categorías de destinatarios de los datos personales (si se quieren ceder los datos a un tercero)
 - Ejemplo: *Tus datos de carácter personal se comunicarán a empresas del sector de la educación que habitualmente colaboran con nosotros ayudándonos en la prestación de los servicios solicitados*
- ❑ La intención del responsable de llevar a cabo transferencias internacionales de datos (caso en que los datos salen fuera del EEE)
 - Ejemplo: *Tus datos de carácter personal serán transferidos a Suiza, país respecto del que la Comisión Europea ha adoptado una decisión de adecuación*
- ❑ Plazo de conservación de los datos o criterios utilizados para determinar el plazo
 - Ejemplo: *Conservaremos tus datos durante la vigencia de la relación contractual que nos une y, con posterioridad, durante el periodo tiempo en el que estemos obligados por ley a conservar dichos datos. Transcurrido dicho periodo, los mantendremos bloqueados durante el periodo de tiempo legalmente establecido en el que puedan derivarse responsabilidades entre las partes*

El deber de informar: ¿de qué tengo que informar? (3)

❑ Los derechos del interesado

- Ejemplo: *Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de tus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas y a retirar el consentimiento que nos hayas podido prestar enviando un correo electrónico a protecciondedatos@sisipa.com*
- ✓ Si el tratamiento se basa en el consentimiento: el derecho a retirar el consentimiento

El deber de informar: ¿de qué tengo que informar? (4)

- ❑ El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control
 - Ejemplo: *Puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayas obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos*
- ❑ La existencia de decisiones automatizadas (elaboración de perfiles)
 - Decisiones que producen efectos sobre el individuo y en las que no interviene un elemento humano en la toma de la decisión
 - En estos casos, dar información significativa sobre (i) la lógica aplicada y (ii) la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado
- ❑ Las categorías de datos personales de que se trate
 - Ejemplo: *Los datos de carácter personal que nos han sido proporcionados consisten en los datos contenidos en tu currículum*
- ❑ Fuente de la que proceden los datos personales
 - Ejemplo: *Tus datos de carácter personal han sido proporcionados por/proceden de Fundación Ilusión*

El deber de informar: ¿cómo puedo informar? (1)

❑ Dos opciones:

- En una sola vez: <https://www.msf.es/politica-de-privacidad>
- Por capas (artículo 11 LOPDyGDD):
 - Primera capa:
 - Identidad del responsable
 - Finalidad/es del tratamiento
 - Posibilidad de ejercer derechos
 - Elaboración de perfiles, en su caso
 - Categorías de datos y fuentes de las que proceden los datos (artículo 14 RGPD)
 - Dirección electrónica u otro medio en el que acceder al resto de información
 - Segunda capa: resto de información

El deber de informar: ¿cómo puedo informar? (2)

❑ Ejemplo de primera capa:

Fundación Iguana, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos personales facilitados para gestionar la prestación de los servicios solicitados.

Podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, así como tu derecho a la portabilidad de los datos, dirigiendo tu petición a la siguiente dirección de correo electrónico: datos@iguana.org.

Encontrarás más información sobre el tratamiento de tus datos de carácter personal en el siguiente enlace [[enlace a la segunda capa](#)]

ZONA VIDEOVIGILADA



RESPONSABLE:

PUEDE EJERCITAR SUS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE:

MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

El deber de informar: ¿cómo puedo informar? (3)

❑ Segunda capa:

- Debe ser completa
- Lenguaje claro, conciso y comprensible: “preguntas y respuestas”, concisión y precisión y evitar el abuso de la “jerga” legal
- Responsable: dirección postal y, si se dispone de ella, dirección electrónica
- Finalidad: no incluir finalidades demasiado genéricas que puedan conducir a tratamientos ulteriores que excedan de las expectativas razonables del interesado
- Si la base legal es la ejecución del contrato: identificar el contrato; si es el cumplimiento de una obligación legal: identificar la norma; si es el interés legítimo: identificar los intereses
- Hacer constar si el interesado está obligado a facilitar los datos y las consecuencias de no hacerlo
- Conveniente informar sobre la existencia de encargados del tratamiento
- Transferencias internacionales: mecanismo de cobertura

El deber de informar: ¿cuándo tengo que informar? (1)

❑ Dos supuestos

- Cuando el responsable ha obtenido los datos del interesado (artículo 13 RGPD): con carácter previo al tratamiento (“*en el momento en que estos se obtengan*”)
- Cuando el responsable no haya obtenido los datos del interesado, sino de un tercero (artículo 14 RGPD):
 - Como es lógico, no se puede informar antes del tratamiento
 - En un máximo de **1 mes** desde la obtención de los datos personales, excepto:
 - a) Si los datos personales han de utilizarse para una comunicación con el interesado, a más tardar en el momento de la primera comunicación a dicho interesado
 - b) Si se quieren comunicar a otro destinatario, a más tardar en el momento en que los datos sean comunicados por primera vez

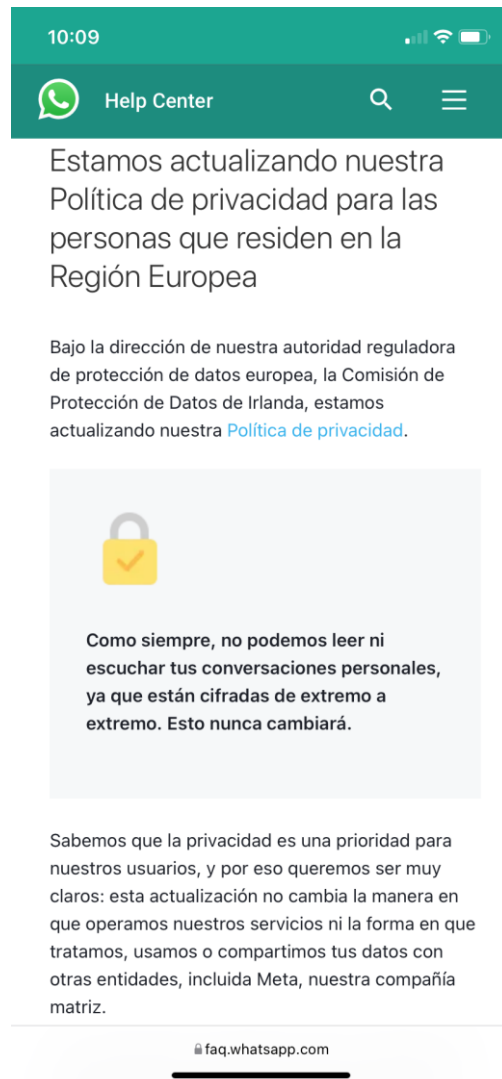
El deber de informar: ¿cuándo tengo que informar? (2)

- El deber de información se aplica a lo largo de todo el ciclo de vida del tratamiento
- ¿Debo informar de los cambios en la política / cláusula de privacidad?

SÍ

- ¿En cualquier caso?
 - Cambio en el fin del tratamiento
 - Cambio en la identidad del responsable
 - Cambio en la forma en que pueden ejercitarse los derechos
 - Errores tipográficos, gramaticales o de estilo
- ¿Cómo y cuándo comunicamos el cambio?
 - Comunicación dedicada específicamente a ello
 - Si el cambio es relevante, con suficiente antelación antes de que se produzca
 - Que el cambio no pase inadvertido
 - Valorar “refrescar” la información de forma periódica

El deber de informar: ¿cuándo tengo que informar? (3)




10:09

Help Center

Estamos actualizando nuestra Política de privacidad para las personas que residen en la Región Europea

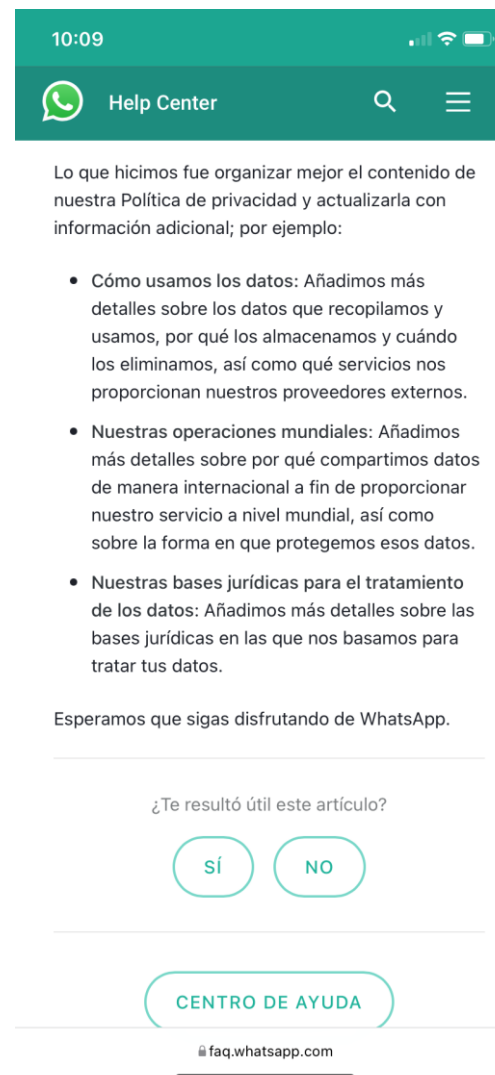
Bajo la dirección de nuestra autoridad reguladora de protección de datos europea, la Comisión de Protección de Datos de Irlanda, estamos actualizando nuestra [Política de privacidad](#).



Como siempre, no podemos leer ni escuchar tus conversaciones personales, ya que están cifradas de extremo a extremo. Esto nunca cambiará.

Sabemos que la privacidad es una prioridad para nuestros usuarios, y por eso queremos ser muy claros: esta actualización no cambia la manera en que operamos nuestros servicios ni la forma en que tratamos, usamos o compartimos tus datos con otras entidades, incluida Meta, nuestra compañía matriz.

[faq.whatsapp.com](#)



10:09

Help Center

Lo que hicimos fue organizar mejor el contenido de nuestra Política de privacidad y actualizarla con información adicional; por ejemplo:

- **Cómo usamos los datos:** Añadimos más detalles sobre los datos que recopilamos y usamos, por qué los almacenamos y cuándo los eliminamos, así como qué servicios nos proporcionan nuestros proveedores externos.
- **Nuestras operaciones mundiales:** Añadimos más detalles sobre por qué compartimos datos de manera internacional a fin de proporcionar nuestro servicio a nivel mundial, así como sobre la forma en que protegemos esos datos.
- **Nuestras bases jurídicas para el tratamiento de los datos:** Añadimos más detalles sobre las bases jurídicas en las que nos basamos para tratar tus datos.

Esperamos que sigas disfrutando de WhatsApp.

¿Te resultó útil este artículo?

SÍ NO

[CENTRO DE AYUDA](#)

[faq.whatsapp.com](#)

El deber de informar: ¿cuándo no tengo obligación de informar?

- ❑ Regla general: informar antes del tratamiento o en los plazos indicados por el artículo 14 RGPD
- ❑ Excepciones al deber de informar:
 - Si el interesado ya dispone de la información (artículos 13 y 14 RGPD)
 - Por imperativo legal (artículo 14 RGPD)
 - ✓ Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales:
“3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 24.1, y en relación con las obligaciones a las que se refiere el apartado anterior, no será de aplicación al tratamiento de datos la obligación de información prevista en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999”
 - Imposible o esfuerzo desproporcionado, o si pudiera imposibilitar u obstaculizar gravemente el logro de los objetivos del tratamiento (interpretación restrictiva) (artículo 14 RGPD)

Transparencia: general

- ❑ Además de facilitar la información, esta debe ser presentada de forma **transparente**
- ❑ Artículo 12.1 RGPD: información concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, lenguaje claro y sencillo (en especial, niños), por escrito o por otros medios

Transparencia: “concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso”

- ❑ Fatiga informativa
- ❑ Diferenciar la información relativa a la privacidad de la información no relacionada con la privacidad
- ❑ Comprensible al integrante medio de la audiencia objetivo
 - Fácil acceso: el interesado no debe tener que buscar la información
 - Sitio web: en cada una de las páginas web dentro del sitio web debería aparecer, de manera claramente visible, un enlace directo a la política de privacidad
 - Aplicaciones: la información debería estar disponible en la tienda en línea antes de la descarga
- ❑ ¿Cuántos “clics” se recomiendan antes de llegar a la información?

Transparencia: “lenguaje claro y sencillo”

- Facilitarse de la forma más simple posible
- Evitar oraciones y estructuras lingüísticas complejas
- Finalidades y base jurídica especialmente claros
- Evitar el uso de “puede”, “podría”, “algunos”, “frecuentemente” y “posible”
- Evitar lenguaje o terminología excesivamente legal o técnica
- Las traducciones deben ser fieles

Formularios

- Modelo política de privacidad
- Modelos primera capa informativa
- Modelo cláusula de los firmantes
- Modelo cláusula informativa trabajadores

Materiales

- ❑ Reglamento General de Protección de Datos: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A32016R0679>
- ❑ Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>
- ❑ Directrices sobre la transparencia en virtud del RGPD, adoptadas el 29 de noviembre de 2017 por el Grupo de Trabajo del Artículo 29: https://apdcat.gencat.cat/web/.content/03-documentacio/Reglament_general_de_proteccio_de_dades/documents/wp260rev01_es-transparencia.pdf
- ❑ Guía para el cumplimiento del deber de informar de la Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-09/guia-modelo-clausula-informativa.pdf>

TALLERES FORMATIVOS GRATUITOS PARA
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

modo
dataprotection



Las herramientas clave para las
organizaciones del tercer sector en
materia de Protección de Datos

**Te esperamos en la
próxima sesión:
*24 de febrero de
2022***

Para cualquier duda contacta con el equipo en mododataprotection@gmail.com